

44-1-9

PERIODO PRESIDENCIAL.  
002424  
ARCHIVO

**PROYECTOS DE LEY,  
DECRETOS Y  
REGLAMENTOS**

- ▶ **Energía Geotérmica**  
Se concluirá la redacción y se tramitará el proyecto de ley sobre uso de las fuentes de energía geotérmica.
- ▶ **Derechos de agua**  
Se efectuarán estudios de la legislación de derechos de agua con vistas a evitar la concentración permanente de la propiedad de derechos no consumtivos, destinados a la generación de electricidad.
- ▶ **Legislación eléctrica**  
Se abordarán mejoras a la legislación en lo referente a las cooperativas eléctricas y se realizará un estudio de la actual legislación, en relación con sistemas de peajes en transmisión, aportes de financiamiento reembolsables y reglamento que rige los Centros de Despacho Económico de Cargas, a fin de detectar la conveniencia de proponer algunas modificaciones a la ley, para su perfeccionamiento.
- ▶ **Legislación de gas**  
Se finalizará la tramitación de la legislación que fija los procedimientos de explotación de los servicios de gas y su tarificación.

**REALIZACIONES  
U OBRAS  
COMPROMETIDAS**

- ▶ **Uso eficiente de la energía**  
Se continuará el desarrollo del programa de uso eficiente de la energía, cuyos aspectos principales son:  
  - Crear conciencia energética en la población y conocimiento de cómo mejorar el uso de la energía, a través de campañas de información masiva.
  - Evaluar la incorporación de normas de calidad térmica en la construcción de viviendas y otras obras, en conjunto con el Ministerio de la Vivienda.
  - Desarrollar proyectos orientados a la capacitación de los distintos agentes económicos en el uso eficiente de la energía, a través del financiamiento de la cooperación internacional.
- ▶ **Fomento de la participación privada**  
Se impulsará la participación privada en el financiamiento de los proyectos de desarrollo de las refinerías y en los aportes de ENAP. Asimismo, se continuará informando a posibles nuevos inversionistas interesados en invertir en generación eléctrica.
- ▶ **Estudios**  
  - Se actualizará la planificación de las obras de generación y transmisión de electricidad necesarias para asegurar el abastecimiento eléctrico que requiere el país en el futuro.
  - Estudio de las condiciones de abastecimiento de carbón en base a una proyección de consumo para los próximos 10 años.
  - Definición de las normativas de calidad de combustible y de los niveles técnicos máximos de emisión por tipo de fuentes.
  - Estudio de los impactos ambientales en el sector energía.

## MEDIDAS

## ADMINISTRATIVAS

### ► Exploración petrolera

Se continuará participando en los Comités de Operación.

### ► Fondo de estabilización de precios del petróleo

Se efectuará semanalmente el cálculo de precios de paridad y de precios de referencia para proponerlos a los Ministerios de Minería y Hacienda, según corresponda.

### ► Cálculo de tarifas

Se efectuarán los cálculos de las tarifas de gas natural en Magallanes y se iniciará el proceso de cálculo de los precios de distribución de electricidad para todas las empresas del país, las que se fijarán en el año 1992. Se continuará con el cálculo semestral de los precios de nudo de generación eléctrica.

### ► Sector carbonífero

Se coordinará el trabajo de la Comisión de Desarrollo del Carbón, entre cuyos temas destacan posibilidades de nuevos mercados, tanto en la minería como en la industria, situación de competitividad del carbón nacional con respecto al carbón importado, etc.

Coordinación del trabajo relacionado con el Convenio de Cooperación Técnica con el Departamento de Energía de los EE.UU. Se han definido cinco proyectos prioritarios en conjunto con empresas, estatales y privadas e institutos de investigación y debido al alto interés tanto del Departamento de Energía como de empresas nacionales para incrementar las áreas de cooperación, se definirán durante el presente año nuevos proyectos.

Se coordinará en conjunto con FOSIS y Ministerio de Minería el proyecto de apoyo al Sector Pirquinero del Carbón de la VIII Región.

### ► Descontaminación

Se desarrollará una normativa relativa a la gasolina sin plomo y se incorporará a los vehículos Diesel a la misma normativa de emisión de los vehículos de locomoción colectiva.

## NEGOCIACIONES

## Y ACUERDOS

### ► Gasoducto

Se implementarán los acuerdos bilaterales en relación con el proyecto de gasoducto entre Neuquén (Argentina) y Santiago. Además se impulsará la ejecución del proyecto propanoducto para transporte de gas licuado entre San Sebastián (Argentina) y Cullén (Chile) y el estudio de factibilidad del oleoducto entre Neuquén y la zona centro-sur de Chile.

### ► Exploración petrolera

Se promoverán contratos especiales de operación para la exploración petrolera en áreas tales como Precordillera en Magallanes, Cuenca Temuco-Lonquimay y Depresión Intermedia de Arica, y otras en el exterior de Chile (Argentina, Colombia, etc.).